



VOCES DE ALERTA

SEAMOS COMPRENSIVOS

La ciudadanía de nuestro país no ha podido apreciar todavía con exactitud los grandes y positivos beneficios que ha derivado de la Administración actual. A esta hora nuestro pueblo, acostumbrado a su larga y penosa tragedia, no ha salido aún de su asombro; no acaba de darse cuenta de que ha sido libertado, ni ha podido hacerse cargo de la extensión del bien recibido. Sucede así tal vez porque es condición muy humana la de apreciar mejor los hechos, no al calor de las impresiones del momento, sino cuando el tiempo transcurrido los despoja de su novedad, y los hace aparecer en su verdadera magnitud y en todo su valor.

Por otro lado, el momento de bonanza económica en que vive hoy este país da por

resultado que no se pueda palpar todavía, en toda su significación, el hecho de la nacionalización del comercio, lo mismo que el vasto alcance de otras leyes de carácter económico. Pero es indudable que cuando las condiciones favorable cesen, y cuando empiecen a hacerse sentir las anomalías que traerá la post-guerra, el pueblo panameño no hallará palabras apropiadas para alabar la suerte que lo impulsó en hora feliz, para darse un gobierno como el que hoy rige a la Nación. Un gobierno que ha sobrepasado las esperanzas más optimistas porque con una voluntad de hierro se ha propuesto dar cima a una obra que muchos creyeron ilusoria.

No obstante, importa mucho que el público coopere con su apoyo y su confianza

para estimular el espíritu de los que en silencio, y sordos al clamor de poderosos intereses, dedican todas sus energías y todas sus facultades a la conquista de un sólido bienestar para la Nación.

Es necesario que todos, aún los más recalcitrantes, abran los ojos a la luz de la verdad y de la razón, y que no se dejen arrastrar por las imágenes engañosas y fermentadas que hacen desfilar ante sus ojos los mismos que jamás hicieron cosa alguna en provecho de la comunidad. Los mismos que, so capa de un interés que no sintieron cuando era oportuno sentirlo, pretenden hoy imponer unas pautas decadentes para dirigir al país. Los mismos que en el poder sólo fomentaron sus propios intereses o los de clan, deso-

yendo el clamor popular que pedía reformas y acción. Los mismos que defendiendo ideas de gobierno muchas veces fracasadas, levantan hoy una algarada egoísta porque la función del Estado van derivando hacia el beneficio de los más numerosos y de los más necesitados.

Un gobierno que labora de buena fé y que sabe que por encima de todas las incomprensiones su labor es beneficiosa para los gobernados, puede seguir adelante en su obra sin otro estímulo que el de la satisfac-

ción que siente todo el que ha creado una obra estable y meritoria, y todo el que ha orientado sus esfuerzos hacia el bien de la comunidad. Pero el público está en el deber de tratar de comprender bien el alcance y la significación de la obra, y de los esfuerzos que se hacen en su beneficio. Y de prestarle todo su respaldo a los que realizan esa tarea, no con vanas lisonjas que sólo satisfacen la vanidad de temperamentos superficiales, sino con la observancia de una

(Pasa a la pág. 8a.)

El Presidente de la República lanza manifiesto al país.

ESTO CON MOTIVO DE ENTRAR A REGIR EL DIA 29 DEL MES PROXIMO PASADO LA LEY Nº 103, SOBRE NUEVA DIVISION TERRITORIAL

Hoy, veintinueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno, entra a regir la Ley No. 103 sobre nueva División Territorial, que reduce a siete provincias y a treinta y siete Distritos las principales entidades administrativas en nuestra República de Panamá.

Al proponer a la Honorable Asamblea Nacional en sus últimas sesiones esta reforma substancial, el Poder Ejecutivo lo hizo ante la necesidad reclamada, imperiosa e inaplazable, de dar mayor desenvolvimiento al país desde varios puntos de vista, e inspirado asimismo por mejorar las condiciones de vida de nuestras poblaciones.

Considerando conveniente dar relieve a algunas de las ventajas salientes que habremos de derivar de la misma Ley. Es lógico que en una Nación donde existen vastas extensiones de tierras de desarrollo incipiente y en donde las iniciativas particulares son más bien escasas, se imponga a la atención vigilante y sostenida del Poder Central el estimular aquél y alentar éstas en grado mucho mayor que en viejos países de amplio desenvolvimiento cultural. Y ha parecido que la acción del Gobierno fuera mucho más eficaz disminuyendo el número de circunscripciones y, por lo tanto el número de sus representantes, en beneficio mismo de los gobernados. Reduciendo, por otra parte, los funcionarios directamente responsables que han de realizar en el Interior de la República la acción propulsora del Poder Ejecutivo, podrá la ciudadanía esperar los servicios de un personal más idóneo y apto y asimismo mejor remunerado.....

Ha de tenerse en consideración que, de acuerdo con la Constitución de 1941, haremos de la Provincia, hasta ahora un organismo casi sin vida, un núcleo regional con cierta autonomía en donde un Ayuntamiento elegido por el pueblo velará por las necesidades provinciales. En cuanto al Consejo Municipal, en vez de ser elegido por votación directa, lo será, de ahora en adelante, por los votos del Ayuntamiento Provincial.

(Pasa a la Pág. 7)

REORGANIZACION DE LA REPUBLICA

El 29 de Agosto entró en vigencia la Ley 103 de 1941 que establece una nueva división territorial en la República, reduciendo eficientemente el número de provincias y distritos. Como ya lo manifestamos en un artículo anterior sobre este mismo tema, cuando se fundó la República comprendió las siete provincias que ahora ha restablecido la ley que comentamos, cuya división territorial existió hasta el año de 1915, fecha en la que se fundó la Provincia de Herrera con cabecera en Chitré, llevándose la capital de Los Santos para Las Tablas. Posteriormente la comarca del Darién se constituyó en provincia; aumentándose a nueve el número de estas subdivisiones políticas y con ello, los gastos que demandaban.

La experiencia ha demostrado que esa medida no produjo ningunas ventajas apreciables para las regiones referidas, y sí vino a complicar la administración pública. Como ya antes lo

hemos manifestado, en el caso del Darién los resultados fueron palmariamente contraproducentes; porque esa región gozó de mucha fama y movimiento comercial en el pasado, el cual fué perdiendo poco a poco, hasta que hoy su importancia económica se ha reducido a su más mínima expresión. En esto ha contribuido mucho la escasez de población, pues aquella comarca a duras penas contaba con unos cinco mil habitantes: población muy reducida para constituir una provincia; sin embargo, esto no significaría nada, si los darienitas tuvieran más apego y cariño por su "patria chica"; pero sucede todo lo contrario: cuando los jóvenes del Darién vienen a educarse en los colegios de la capital, o adquieren algunos dineros, se establecen en la ciudad de Panamá, donde invierten sus ahorros en propiedades, o se dedican a desarrollar sus actividades en política, abandonando por completo al Darién en manos de polí-

ticos sin preparación, que implantaron un cuasi—feudalismo, donde solo prevalecía su voluntad autocrática, lo cual está reñido con los más elementales principios de una verdadera democracia.

Y del Darién no se puede decir que no tiene un personal competente, pues quizás sea una de las regiones que ha contribuido con largueza en hombres bien preparados; los cuales forman legiones que han sobresalido en todos los ramos del saber, contándose con verdaderas autoridades científicas. Pero desafortunadamente una vez que los darienitas ponen sus pies fuera de las fronteras de su provincia, le echan la bendición y sacuden hasta el polvo de sus sandalias para no regresar ni a pasco. No hay que extrañarse, pues, que la Provincia del Darién no haya tenido personal que la levantara al nivel que merecía. Se asegura también que en esto contribuyó mucho el acapa-

(Pasa a la Pág. 2)

HABLE CASTELLANO, CUENTE EN
BALBOAS Y LEA "ACCION COMUNAL"

PANAMA, MIERCOLES, SEPTIEMBRE 3 DE 1941

Director: Luis Quintero C.

Jefe de Redacción
Carlos G. Isaza

Redactores:

José Gabriel Recuero
Efraín Candanedo C.
Miguel C. Aviles P.
Eduardo Vallarino
Demetrio Martínez

Administrador:

J. A. Baquerizo.

Editado en los Talleres de "La Tribuna".—Panamá.

EDITORIAL—

PATRIMONIO FAMILIAR

El país se encuentra en presencia de un período de dinámico resurgimiento, el cual alcanza todas las capas sociales, y que muy bien puede calificarse de una revolución social iniciada desde el primero de Octubre de 1940.

Debido a un evento providencial, este período de renovación total de nuestras costumbres, ha coincidido con las construcciones iniciadas en la Zona del Canal en toda su extensión; y si nosotros sabemos aprovechar esta prosperidad, podríamos retener los mayores beneficios.

El mejoramiento social que ha iniciado la actual administración, se ha materializado en leyes muy sabias entre las que se destaca la Ley del Patrimonio Familiar. El 24 de Agosto último, el Excmo. Señor Presidente de la República, hizo entrega formal de los documentos que inauguran la vigencia de la mencionada ley, a los primeros campesinos del Interior que han aprovechado las ventajas y garantías que les brinda la ley 22 de 1941; Acto que se llevó a cabo en La Laguna, iniciando con esto una era de prosperidad para nuestras clases campesinas.

Esta ley llena una necesidad por largo tiempo sentida en favor de las clases pobres, que pone en cubierto de los caprichos de la suerte; pudiendo éstas contar de ahora en adelante con una heredad inalienable hasta el final de sus días.

Pero para que esta conquista sea eficaz se necesita hacer que los campesinos conozcan y comprendan esta ley protectora, que se ha hecho con el fin de asegurarlos; pues nosotros consideramos que únicamente su total desconocimiento, es lo que impide que se muevan con entusiasmo para aprovecharse de sus grandes ventajas.

El objeto de la Ley es establecer la nacionalidad sobre bases bien sólidas; porque cuando el pueblo que constituye la gran masa de la ciudadanía, tenga asegurada una vida independiente, dentro de su condición humilde, indudablemente que ello se reflejará en un aumento de la riqueza y mejoramiento total de la nación.

Nosotros nos prometemos continuar esta propaganda entre los agricultores y campesinos, con el fin de que obtengan los beneficios que les proporcionará una personalidad económicamente autónoma, base indiscutible de la verdadera libertad; y abogamos porque esta ley debiera imprimirse en "hojas sueltas" para repartirlas profusamente entre los agricultores del país, con el fin de que se compenetren de su verdadera significación social. Y al mismo tiempo debe hacerse propaganda para despertar en el campesino más ambición y nuevos hábitos de vida; enseñándole cómo debe mejorar la casa en que vive, echando a un lado esos bohíos o ranchos reducidos y sin higiene, que reflejan un entendimiento y una civilización primitiva, propia de los indios que encontraron los españoles de la Conquista; con el fin de enseñarlos a adoptar nuevos tipos de viviendas cómodas que les haga más agradable la vida.

El paso dado por el Excmo. Señor Presidente al entregar personalmente los primeros documentos extendidos al tenor de la Ley 22 de 1941, es una demostración de lo que se interesa el Primer Gobernante de la Nación, en bien de sus gobernados; y no hay duda que las clases campesi-

GLORIOSO ANIVERSARIO

(Con motivo de que el 30 del mes próximo pasado cumplió 7 años de fundado el Partido Nacional Revolucionario, reproducimos a continuación el siguiente editorial que publicó nuestro colega "La Tribuna" en ese mismo día).

Se cumplen hoy, 30 de Agosto, siete años exactamente de la fecha en que, reunidos en casa privada del ciudadano que hoy ocupa la Primera Magistratura del país, se reunieron un grupo de compatriotas, por iniciativa de éste mismo, para dar cuerpo o realización a las aspiraciones reivindicadoras de la Revolución del 2 de Enero de 1931. Bien es cierto que había corrido mucha agua de los manantiales, a través de puentes, cascadas y peñascos desde esta última fecha; como que también se había allegado el cauce original o primitivo el concurso de muchos hombres que no participaron en aquella gesta y acaso alguno que otro que no hubo de creer en la misma. . . . Pero si afianzados los ideales, con la fuerza incontrovertible del espíritu creador y también demoledor, y aunque las huestes iban acrecentándose, procedía dirección organizadora, se imponía una orientación canalizadora de la acción futura, que sólo podía y debía hallarse a cargo de dirigentes adictos desde temprana hora. Fue lo que hubo de discernir aquel distinguido compatriota, con la iniciativa referida, de donde surgió — hay que reconocerlo enfáticamente — el Partido Nacional Revolucionario, que llega a su séptimo feliz aniversario que celebramos!

Es de justicia que, por más renuentes que nosotros nos hallamos en mencionar nombres desde estas columnas, hagamos una excepción al dar cumplido relieve al del doctor Arnulfo Arias, que ha sido el dirigente robusto y el mantenedor sagaz del Partido que vemos a la hora actual en el Poder; a la cabeza por consiguiente de la obra magna de reconstrucción nacional en que estamos encauzados los panameños y de la que son jalones maravillosos, atalayas brillantes, la Constitución panameñista del 2 de Enero de 1941 y las tantas leyes en desarrollo de la misma, de marcado sello social o en beneficio de los elementos humildes, de las clases laboriosas. Y es justo asimismo — prosiguiendo la excepción — que estampemos por su orden de precedencia, después del Jefe supremo, los nombres de estos colaboradores valiosos, que son: doctor Arnulfo Arias, Jefe Supremo; doctor José Pezet, Director Jefe; Ing. Enrique Linares Jr.; José Encarnación Brandao; Efraín Pérez Angulo; José Encarnación Arjona; Ernesto B. Fábrega, Tesorero General, y Víctor M. Villalobos C., Secretario General.

De pie está la obra, para que se la juzgue — no queremos, no deseamos nosotros — con ánimo de lisonja, con propósito deliberado y enfermizo de pasar el rabo, viendo sólo lo bueno y cerrando el paso a lo que merezca ser criticado; pero sí exigimos se critique con anhelo de corregir, de enmendar, de hacer obra benéfica para Panamá y lo panameño en particular.

De pie está la obra, repetimos adrede! Y como se la examine con detenimiento, como se la juzgue a través del prisma anterior descrito, se convendrá en que, sin ser de absoluta perfección, pues no es de dioses sino de humanos, sí responde ella en sus máximos o principales lineamientos: al Programa que se trazó el Excmo. Dr. Arnulfo Arias cuando era candidato y desarrollado a través de gran recorrido en todos los ámbitos del país; y a la necesidad de engrandecer los valores nacionales panameños, sin persecución absurda o ridícula de la mano de obra y del capital extranjeros, pero cuidado sí de que Panamá no se torne tierra prometida para los extranjeros y de perdición para los panameños, cuidando con ojo alerta y avizor de que el nativo no continúe cual ha estado durante luegos, muy luegos años, a modo de paria dentro de su propio solar nativo. El nombre del Jefe actual del Poder Ejecutivo, creador del PANAMENISMO, pasará así a la posteridad en Panamá tal el de un Restaurador de la nacionalidad, digno por consiguiente de la admiración, y el afecto de sus compatriotas; restauración que ha tenido amplias y fuertes proyecciones en nuestra vida de relación exterior, de modo que la República de Panamá sea tratado por doquiera en el universo y en nuestro Hemisferio Occidental a base del aprecio y del respeto recíprocos que deben mediar entre todas las agrupaciones nacionales civilizadas y cultas. Es el prestigio de la Patria fuera de sus lindes, correlativo del que se impone dentro de éstas!

Hemos de reconocer, en fin, en homenaje al mismo Jefe del Gobierno y de la nación que, aunque según palabras suyas al posesionarse el 1o. de Octubre pasado, el Partido Nacional Revolucionario sería la columna vertebral de la Administración, él, como Primer Mandatario—estadista y hombre de partido a un propio tiempo—les ha dado una participación muy honorable y digna a las otras cuatro agrupaciones coaligadas. Muy bien, en aras de decente y relevante consecuencia política.

"LA TRIBUNA" engalana sus páginas con el retrato del ilustre Sr. Dr. Arnulfo Arias, como Presidente de la República, como Jefe y como amigo: este día grande del Partido Nacional Revolucionario, que es su empresa, es asimismo fecha suya, y nosotros sus amigos personales, sus adherentes y admiradores políticos, lo felicitamos cordial y sentidamente! Llor al Partido Nacional Revolucionario; llor a su eximio fundador y Jefe, el Doctor Arnulfo Arias.

nas sabrán apreciar este gesto, acogiendo con entusiasmo a la ley que garantiza la verdadera libertad del campesino panameño.

REORGANIZACION DE LA REPUBLICA

(Viene de la 1a. Pág.)
ramiento del comercio por las hordas asiáticas, que hicieron la vida de los nativos completamente insoportable hasta el grado de hacerlos emigrar. Sea como fuere, lo cierto es que el Darién se arruinó con la provincia y no justificaba su existencia como entidad autónoma.

Pero si bien es cierto que se ha rebajado su nivel político, en cambio ganará mucho porque su desarrollo económico queda directamente en manos del Gobierno Nacional, que sabemos tiene grandes sorpresas para el desarrollo material de aquella comarca privilegiada, que fué en tiempos preteritos una de las regiones más prósperas y ricas de la República.

Es natural que todas estas reformas hayan producido dolorosos sacrificios, y hasta recentimientos regionales, que desaparecerán cuando se comience a sentir la gran era de prosperidad que espera la nación. Y lo que decimos del Darién lo hacemos extensivo a las demás provincias; pues sólo la actual situación internacional puede demorar el vasto programa de colonización con inmigraciones trabajadoras e inteligentes, que tiene en perspectiva la actual Administración, con el fin de desarrollar el país de la única manera que es posible hacerlo: poblándolo científicamente.

El mensaje que al respecto ha dirigido a la nación el Excmo. Señor Presidente de la República, con ocasión de entrar en vigencia la nueva división territorial, es una exposición muy clara y oportuna. En el pasado las provincias sólo tenían una autonomía muy relativa, que en realidad quedaba supeditada a la autoridad central del Gobierno Nacional; pero en adelante, como muy bien lo asegura el mensaje del ciudadano Presidente, las Provincias gozarán de más autonomía, lo cual comprende también mayores responsabilidades.

Cuando todas estas cosas sean debidamente comprendidas y palpadas, se podrá apreciar lo que esta medida significa para la nación, y todos aceptaremos con satisfacción los sacrificios que, cual más o cual menos, hemos contribuido en bien de la prosperidad y mejor organización de la República.

LEA

Acción Comunal

BREVE COMENTARIO SOBRE LA LEY 24 DE 1941

Es palpable, a ojos vistas, los beneficios que la Ley 24 de 1941, reglamentaria del comercio, de la explotación de las industrias y de la práctica de las profesiones, está reportando al país.

Estamos apenas en el comienzo de la jornada y ya se ve por todas partes, el provecho de la medida.

Se necesitó una gran dosis de patriotismo, una idea clara de la realidad panameña, para concebir el principio que entraña el Artículo 21 de la Constitución, clásico de la Ley 24, "los extranjeros disfrutarán en Panamá de los derechos civiles y garantías reconocidos a los nacionales, salvo las limitaciones que se establezcan en esta Constitución o en la Ley."

Cabe observar que las limitaciones hasta ahora establecidas y aplicadas se han relacionado con un sector de los extranjeros que viven en el territorio nacional, el de las razas de inmigración prohibida, a quienes sólo les es permitido dedicarse a la agricultura y a continuar en la compra y venta de artículos clasificados como para turistas, mediante lleno de ciertos requisitos taxativamente en ella enumerados y a tomar el 25% de las acciones nominativas de ciertas empresas.

Hay otro sector de extranjeros que, como comisionistas (representantes de laboratorios), importadores, mayoristas y detallistas a la vez, monopolizan el comer-

cio de drogas y de medicinas de patente. La mayor parte de estos individuos han corrido, precipitadamente, a adquirir carta de naturaleza panameña, como el medio más cómodo y apropiado para ponerse a cubierto de los efectos de la Ley.

De la simple lectura del Artículo Constitucional transcrito se deduce que el principio es más amplio, de mayores alcances, pero los panameños debemos estar más que satisfechos con lo que, a este respecto, se lleva realizado.

Si con las aplicaciones de las restricciones sobre los individuos de inmigración prohibida, se ha levantado bulla y se han hecho pronósticos pavorosos en contra del elemento nacional, tildándole de inepto, incapaz de acción continuada en una sola dirección, y se les ha augurado el fracaso más rotundo, el desconcierto habría sido mayor si el principio se hubiera desarrollado y aplicado en toda su amplitud, como ocurre en países más comercializados e industrializados que el nuestro, Cuba y Méjico, por ejemplo.

Es innegable que toda medida de esta clase, por buena que sea, suscita opositores por la novedad que entraña y por el esfuerzo mental que se necesita para acostumbrarse a ella. Vivimos apegados a las viejas cosas conocidas y no queremos desprendernos de ellas para adoptar otras. La tien-

da china de la esquina era la vieja cosa que estábamos acostumbrados a frecuentar en nuestras pequeñas compras. Con frecuencia oímos quejas amargas de los nuevos comerciantes; "no dan pezuña de ají, cebolla, sal o tomates"; eran malos comerciantes y añoraban las ventajas de sus antecesores, los tenderos asiáticos.

La oposición más fuerte provino de los mayoristas. Desconocían a los nuevos comerciantes y temían darles a crédito sus mercaderías, pero tampoco podían conservarlas en sus depósitos sin que entraran en la realización diaria. Había que pagar el valor, y el giro éstos tenían en sus paisanos

respectivo tenía una fecha fatal de cumplimiento. No había más recurso que afrontar el problema. Se otorgó el crédito y las cosas siguieron marchando como siempre.

Las alarmas pasaron, las censuras al Gobierno por la implantación de la medida también pasaron y los pronósticos no llegaron a realizarse.

Hoy el elemento nacional ha sido restituído al lugar que le corresponde en el comercio, de donde había sido desalojado no por incompetencia e inconstancia en el trabajo, sino por el bajo nivel de vida de sus competidores y por el respaldo que éstos tenían en sus paisanos

mayoristas.

Sabemos de panameños en el interior de la República que se llaman mayoristas en abarrotes; de otros que están dedicados a la compra de productos del país en grande escala; a descascarar arroz, etc. Todos felices porque encuentran en su país ocupación lucrativa que les permite vivir con relativa comodidad.

Sólo un mandatario del temple del Dr. Arnulfo Arias, secundado por colaboradores decididos y entusiastas, ha podido, sin eludir responsabilidades, realizar esta enorme beneficiosa labor que por sí sola constituye un programa de gobierno.

SOBRE DELINCUENCIA INFANTIL

(De colaboración)

Por Manuel V. Garrido r.

II

con la ley escrita, pero hay campo abierto para una reforma sustancial de métodos y sistemas y a tal debe procederse, ya que mejor oportunidad no puede esperarse.

Hasta ahora, sólo contamos con una institución, tildada por muchos, (incluso nosotros) por lo menos de inconveniente e inadecuada; lo que se llama Reformatorio Justo Arosemena, penal éste, que debemos ocultar a los ojos del visitante inteligente por temor a la crítica, cuyos efectos serían deplorables para nuestra condición de pueblo culto, no obstante la opinión manifiesta de un alto funcionario, de qué en ese establecimiento, se realiza el máximo esfuerzo, faltando APENAS, algunos detalles de orden material; de fácil arreglo, por su puesto.....

La contemplación del panorama mundial, en relación con el problema, indica la conveniencia de adaptar lo más moderno, lo último que se ha hecho, si esto ha dado resultados buenos y es posible y fácil de adaptación a nuestro medio. He aquí por qué, ya hace más de dos

años, venimos recomendando la creación de una Sección Especial de Policía para la Protección de la Niñez y la de un "Provisorio", establecimiento éste, destinado a contener los menores detenidos, mientras las autoridades respectivas (ya que no hay Tribunales de Menores) resuelvan sobre su suerte.

La Policía Protectora, desempeñará un papel inmenso, en la campaña de prevención social contra la delincuencia y de ésta, nos hemos ocupado antes con bastante detalle, hasta el punto de provocar alguna vez, la apropiación de la idea, un intento sin base de conocimientos ni convicciones y el consecuente fracaso engendrador de pesimismo y decaimiento.

En cuanto al Provisorio, aunque también hemos expuesto razones sobre su conveniencia, utilidad y viabilidad, consideramos necesario nuevas exposiciones, porque estamos seguros de que ahora, con un gobernante emprendedor, inquieto, ambicioso y audaz, ha llegado el minuto de avanzar en la obra de rectificación de la niñez descarriada.

Verificada la detención de (Pasa a la Pág 8)

VIBRACIONES PALABRAS JUVENILES

Por NACHO VALDES

"Cuando un niño se roba una cartera, lo importante no es que no se pierda la cartera sino que no se pierda el niño...."

Esta máxima de la gran penalista Concepción Arenal la ha visto usted muchas veces en nuestros artículos. La ha oído hasta aburrirse en nuestras charlas cotidianas por el micrófono.

Y nos la ha traído de nue-

vo a la memoria la noticia que a grandes titulares, como si se tratara de algo trascendental, de vital importancia, como si se diera, al fin, la nueva de que han sido cogidos ya los gangsters que efectuaron el atrevido atraco a la Joyería de Valinotti, de que han sido capturados unos chiquillos, ni siquiera adolescentes, que integran "una banda de ladrones"

"una sociedad de pillos" y otros nombres por el estilo.

Hemos sentido infinita pena, profunda lástima, al leer esas noticias, que no debieron de haber sido dadas a la publicidad.

Porque esos chiquillos no son malos; no son casos perdidos. Uno de ellos, en su confesión, dijo que un viejo de 50 años dirigía sus operaciones. Y eso dice mucho, debería decir mucho a las autoridades y a los colegas periodistas, para no irse despiadadamente contra los parvulillos en quienes hay ahora mismo semilla de bien y embriones de maldad. "En nido de amor, serán palomas... en nido de dolor serán serpientes..."

Esas noticias, pasto de un público cruel, de una sociedad insensible y sádica que goza en el dolor ajeno aunque sea en la tierna carne de un niño, son una condena (Pasa a la Pág. 8)



ECONOMICAMENTE
RECONSTRUYENDO SUS
LLANTAS
LA PRIMERA — LA ÚNICA
GARANTIA

RECONSTRUCTORA NACIONAL

Ave. Perú, No. 7 — Tel. 213

CIA. DE SERVICIOS ELECTRICOS

AVE. CENTRAL, Nos. 99 y 275

MATERIALES ELECTRICOS
DE TODAS CLASES

REFRIGERADORAS Y ESTUFAS

CONTRATISTAS

REFRESCANDO LA HISTORIA DE ACCION COMUNAL

(De los Archivos de M. C. Gálvez B.)

(Continuación)

Evidentemente que sí, porque en las obligaciones recíprocas contraídas bien por los particulares, bien por los Estados, el derecho correlativo a esas obligaciones no es asunto que las partes puedan reconocer o desconocer a su antojo.

Pero nos estamos apartando de nuestro principal objetivo. Nuestro propósito al escribir estas líneas no es el de discutir a los Estados Unidos norteamericanos pueden abrogar unilateralmente el susodicho convenio Taft, que

esto será materia de artículo aparte, sino de defender la bondad de la resolución aprobada por "ACION COMUNAL" que el redactor de "El Tiempo" tacha de ilógica. Y por qué este calificativo, se preguntará?

Pues porque faltando —dice— apenas medio año para que se verifique la renovación del Poder Ejecutivo nacional, no es posible que dentro de tan corto tiempo haya terminado el proceso inherente a la concertación del nuevo tratado. "Entonces —continúa diciendo el redactor de "El

Tiempo"— nosotros preferimos terminar el debate político, porque así el gobierno que suceda al actual contraría por lo menos con el beneficio de la duda en lo que concierne al manejo de las cuestiones internacionales, mientras que el actual se ha exhibido como inepto y hasta criminal en el desempeño de tan sagrada misión.

He aquí en estas palabras una demostración elocuentísima de la conveniencia y necesidad de que se ponga en práctica la idea de la reconciliación nacional en los presentes momentos, sugerida por "ACCION COMUNAL". Son esos brotes apasionados de la política sectaria y esas despiadadas e inoportunas críticas para con los gobiernos que tan dados somos los latino-americanos en circunstancias difíciles para la patria, las que deben desaparecer por ahora de entre nosotros para que no se aproveche de nuestras disensiones domésticas el gobierno americano y saque de ellas las ventajas del pescador en río revuelto.

Es la unión la que hace la fuerza y la fuerza la que debe respaldar a la nación. De ahí que no sea prudente, juicioso ni patriótico que mientras confrontamos un alto problema de política internacional en que se va a poner a prueba nada menos que nuestros medios de existencia, como nación, estemos dando al mundo el bochornoso espectáculo de un pueblo desunido, de un pueblo que no puede, no sabe o no quiere renunciar en un momento dado a la lucha de los intereses de partido, y poner a contribución todas sus fuerzas para la defensa de su propia personalidad política y de sus intereses económicos.

Es que acaso en orden de importancia resulta mayor la elección de un Presidente

de la República, que la celebración de un tratado que puede traducirse—mal dirigida las negociaciones—en la ruina económica y fiscal del país, hasta el punto de hacerlo llevar una vida difícil y si se quiere desesperada?

No y mil veces no. Por eso lo juicioso, lo prudente y patriótico es dar de manos temporalmente a nuestras rencillas y odios sectarios, haciéndose al efecto conce-

siones mutuas los bandos contendores para que la reconciliación nacional se convierta en realidad. Que tal sería lo conveniente, lo han comprendido muchos espíritus sensatos y desapasionados; y por eso las muestras de simpatía y aprobación con que han acogido la excitación que con desinterés patriótico ha dirigido a todos los panameños en general y a los bandos políticos

(Pasa a la Pág. 7)

SI QUIERE VESTIR BIEN,
COMPRE EN LA

CASA RICH

SU TIENDA PREDILECTA

Avenida Central No. 70
Teléfono 1389 — Apartado 897

SALON LINDY

Restaurante para toda persona que
guste comer bien sabroso.

AVENIDA CENTRAL, No. 106

ALMACENES 5 Y 10 c

EL ALMACEN QUE OFRECE AL PUBLICO

NOVEDADES Y ARTICULOS A PRECIOS BARATOS
Y PARA TODOS LOS GUSTOS.

Ave. Central, No. 44

Teléfono 2871

CUANDO UD. VISITE PANAMA, COMPRE
SUS TRAJES EN EL
"CORTE INGLES"
QUIEN VENDE DIRECTAMENTE DEL FABRICANTE AL CONSUMIDOR
BUSQUE LA MARCA



FABRICA Y ALMACEN: PANAMA, AV. CENTRAL N° 16A
SUCURSALES
COLON KINGSTON CURACAO ARUBA
CALLE DEL FRENTE 22 KING STR 31 HEBERNESTRAAT SAN NICOLAS
N° 6016

EL CORTE INGLES
FABRICA NACIONAL DE VESTIDOS TROPICALES Y
DE LINO IRLANDES
LA MAS GRANDE DEL MUNDO

FABRICA NACIONAL DE CALZADO

ALMACENES BROADWAY

CALZADO DE ULTIMO ESTILO.
PARA DAMAS Y CABALLEROS.

— PANAMA & COLON —
PANAMA, R. DE P.

CIA. IMPORTADORA, S. A.

Calle 13 Este, No. 12.

Teléfono No. 6. Apartado No. 95

VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR.

TALLER MECANICO "PANAMA"

— PANAMA MACHINE SHOP —

Apartado No. 520 Avenida Norte No. 65 Teléfono No. 40

— de —

JUAN MARTINEZ

CONTRATOS EN GENERAL

MONTAJES E INSTALACIONES DE MAQUINAS

MONTAJES E. INNSTALACIONES DE MAQUINAS. — REPARACION DE MAQUINARIAS EN GENERAL..
ESPECIALIDAD EN LO CONCERNIENTE A MOTORES MARITIMOS.

HACEMOS TODA CLASE DE PIEZAS PARA AUTOMOVILES, Y TAMBIEN PARA MAQUINAS DE LAVANDERIA, TINTORERIA,
PANADERIA, ZAPATERIA, CERVECERIA, EBANISTERIA, IMPRENTA, INGENIOS, CONFITERIAS,
JABONERIAS, FRIGORIFICAS, ELECTRICAS, ETC.

LEY SOBRE CONTROL DE LAS EMPRESAS DE UTILIDAD PUBLICA

LEY Número 102

(de 8 de Julio de 1941)

por medio de la cual se crea la Sección de Control de las Empresas de Utilidad Pública como una dependencia del Ministerio de Salubridad y Obras Públicas y se le asignan funciones.

LA ASAMBLEA NACIONAL DE PANAMA

Decreta:

Artículo 1º.—Autórzase al Poder Ejecutivo para que establezca la Sección de Control de las Empresas de Utilidad Pública como una dependencia del Ministerio de Salubridad y Obras Públicas, la cual cumplirá las atribuciones que le confiere esta Ley, bajo la supervigilancia e inspección de dicho Ministerio.

Artículo 2º.—El Ministerio de Salubridad y Obras Públicas por intermedio de la Sección de Control de las Empresas de Utilidad Pública, tendrá amplia facultad para intervenir directamente en las actividades de las Empresas de Utilidad Pública, estableciendo en general toda la reglamentación que, según la naturaleza de los servicios suministrados por dichas empresas, resulte necesaria y conveniente para garantizar y proteger efectivamente los derechos de las personas naturales o jurídi-

cas y del público en general que requieran los distintos servicios suministrados por tales empresas.

Artículo 3º.—Se considerarán empresas de Utilidad Pública aquellas cuyas características esenciales sean las siguientes:

a) Que presten un servicio cuya índole lo haga indispensable para la comunidad;

b) Que por la naturaleza de los servicios que deban prestar, tiendan en forma casi inevitable a constituirse en monopolios; y

c) Que operen a base de una franquicia, licencia o privilegio concedido por la Nación, la Provincia o el Municipio.

Parágrafo transitorio. — Las Empresas de Utilidad Pública que actualmente operan en el país deberán cumplir con el aparte c) de este artículo, dentro de un término no mayor de seis (6) meses, a partir de la reglamentación de la presente Ley.

Artículo 4º.—El Ministerio de Salubridad y Obras Públicas, por medio de la Sección de Control de las Empresas de Utilidad Pública, tendrá facultad legal para ordenar, cuando lo tenga a bien, el examen de la contabilidad, documentos y papeles relativos a las operaciones de cualquiera empresa de Utilidad Pública; podrá también pedir a dichas empresas los datos que

estime convenientes, sin perjuicio de practicar sus propias investigaciones, a fin de poder determinar cuando sea preciso, el capital que tenga invertido en el negocio, y fijar en consecuencia cual debe ser la tarifa justa y equitativa de los servicios que presta.

Artículo 5º.—El Ministerio de Salubridad y Obras Públicas tomará todas las medidas que resulten necesarias y convenientes, y proveerá lo conducente mediante la expedición de órdenes, decretos y resoluciones, tendientes a garantizar el fiel cumplimiento por parte de las Empresas de Utilidad Pública, de los distintos reglamentos establecidos de acuerdo con los términos de la presente Ley.

Artículo 6º.—La Sección de Control de las Empresas de Utilidad Pública tendrá facultad para imponer multas que podrán ser de diez a mil balboas en cada ocasión que se viole el reglamento establecido, la cual se tasará según la gravedad de la infracción cometida. Las resoluciones que impongan estas multas serán apelables para ante el Poder Ejecutivo por conducto del Ministerio de Salubridad y Obras Públicas.

Artículo 7c.—La Sección de Control de las Empresas de Utilidad Pública estará a cargo de un Jefe que será en todo caso panameño, Ingeniero graduado en Universi-

dad reconocida, debidamente revalidado, y deberá gozar de buena reputación.

Artículo 8º.—El Ministerio de Salubridad y Obras Públicas podrá designar para la Sección de Control de las Empresas de Utilidad Pública, Asesores Técnicos que actuarán en carácter consultivo, de acuerdo con las necesidades que se presenten. Tales Asesores deberán ser profesionales en el ramo sobre el cual han de emitir opiniones o verificar estudios especiales.

Artículo 9º.—El personal subalterno de la Sección de Control de las Empresas de Utilidad Pública será designado por el Poder Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Salubridad y Obras Públicas, quien también nombrará el Jefe y asignará los sueldos correspondientes así como aprobará los honorarios de las personas que actúen en carácter consultivo.

Artículo 10.—El Poder Ejecutivo reglamentará en forma conveniente, la presente Ley.

Dada en Panamá, a los siete días del mes de Julio del año de mil novecientos cuarenta y uno.

El Presidente,

(fdo) A. R. Arosemena.

El Secretario,

(fdo) Gustavo Villalaz.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Panamá, Julio 8 de 1941.

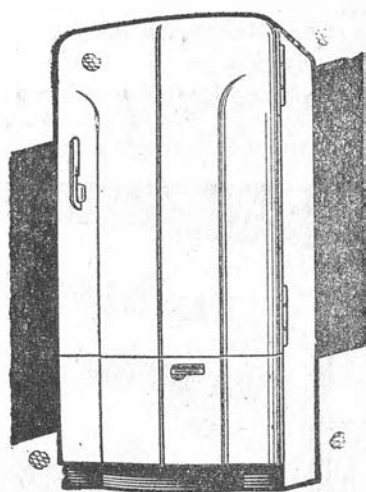
Comuníquese y publíquese.

(fdo) ARNULFO ARIAS.
El Ministro de Salubridad

y Obras Públicas,
(fdo) Manuel V. Patiño.

REFRIGERADORAS Westinghouse

MODELOS 1941



Ordene la Suya

Ahora

CARDOZE
& LINDO

Tel. 323. — Ave. Central, 12

Apartado 112.

LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

Paga por PREMIOS del Sorteo Mayor la suma
de B. 85,075.00 por sorteo.

LAS VENTAJAS QUE DERIVA QUIEN LE COMPRA
A LA LOTERIA NACIONAL:

Seguridad en el pago.—No debe favor a nadie al recibir en efectivo su premio ganado. No hay descuento alguno cuando Ud. cobra su premio. Favorece Ud. a las instituciones de caridad y al mismo tiempo puede Ud. ser favorecido con un premio halagador.

NO DEJE TODOS LOS DOMINGOS DE COMPRAR
POR LO MENOS UN PEDACITO DE CADA SORTEO.
PRUEBE UD. SU SUERTE.

LA AURORA CALZADOS PARA CABALLEROS PACKARD

BAZAN

Agente Exclusivo en la República.

Avisamos a nuestros clientes que hemos recibido
un gran surtido de nuevos estilos de calzados.
Escoja el suyo.

Avenida Central, No. 66

Teléfono 2829

SERVICIO DE LEWIS

Avenda Central, No. 124

Calle "J", No. 18

UTILES PARA COLEGIALES
LIBRERIA Y NOVEDADES
CAMARAS Y PELICULAS

UNA CARTA Y UN ESCRITO

Sin comentario publicamos seguidamente la carta y el escrito que nos remiten de Santiago de Veraguas.

Santiago, 20 de Agosto de 1941.

Señor
Director de ACCION
COMUNAL.
Panamá.

Señor Director:

Le rogamos nos dé acogida en el órgano que usted dirige, y le dé publicidad al artículo que le adjuntamos, que es grito nuestro pidiendo justicia, y como su hoja es el vocero de la patriótica organización del mismo nombre defensora de los intereses patrios, del nacionalismo y de los débiles, y co-

mo nuestro grito es cónsono con sus mismas ideas y prácticas no dudamos nos dará benévola aceptación.

Sus servidoras y compatriotas,

Berta de Bello, Luisa Bonilla, María Castillo, Rosa H. de Rodríguez.

**¡PANAMEÑISTAS,
REIVINDIQUENOS!**

En estos precoisos momentos en que la misma Presidencia de la República, se ha ordenado que drásticamente se ponga en vigor el cumplimiento de las leyes nuevas es decir el programa de nacionalización que es el panameñismo, el cual tuvo como piedra angular de la Revolución 31-41, en sus dos etapas, en estos mismos mo-

mentos se está violando de manera escandalosa, esas mismas leyes, esos mismos principios, esas mismas doctrinas, y la misma Constitución, fruto de ella. Y, precisamente esa violación de dogmas nacionales se está llevando a cabo por una extranjera, contra los derechos de nosotras, mujeres panameñas, en ésta nuestra tierra brava, cuna de la rebeldía nacional, al pie mismo del monumento a URRACA, en el corazón mismo de la Patria.

Concretando:

Las que estos párrafos escribimos, panameñas, veraguenses tres y una coclesana, que honradamente defendemos con el trabajo honrado la vida de nuestros hogares, ayudando a nuestros familiares, padres y hermanos, cumpliendo lealmente el programa panameñista de honradez, trabajo y nacionalidad, para engrandecimiento de nuestro país, después de haber sido vejadas, ultrajadas, perseguidas y sometidas a penalidades sin cuento, hemos sido arrojadas de nuestro trabajo, en forma indirecta por una extranjera que responde al nombre de **Minnie Hargrave** de más o menos 58 años de edad, y quien ejerce el cargo oficial de "Jefe del departamento de lavandería de la Escuela Normal J. D. Arosemena, donde trabajan bajo sus órdenes 19 empleadas panameñas y dos empleados panameños que manejan las máquinas de la Lavandería.

Mientras que la anciana extranjera tiene una canonjía, por que no hace otro trabajo que torturar a nosotras las infelices nacionales que llevamos el peso del trabajo y donde hay hasta maestras graduadas, ella gana un sueldo que no baja de B/. 125.00 mensuales, libres de gasto, nosotras, pobres parias en nuestro propio suelo, no alcanzamos más que un sueldo de hambre, obligadas a trabajar por la sátrapa extranjera a veces hasta diez horas diarias, sin derecho a gozar de descanso los días de fiesta, vilándose así la ley del trabajo que sólo permite 8 horas diarias.

Es más, el trato inhumano, so pretexto de disciplina en el cual se nos prohíbe hablar mientras se trabaja, con grave peligro de nuestras vidas por la falta de tecnicismo en el manejo de las máquinas porque el mecánico panameño que allí había señor Carlos Correa, tuvo que abandonar el trabajo por las mismas razones que nosotras, y que a su separación

de las máquinas se produjo el inevitable accidente de trabajo en la persona del joven panameño Julián Falcón que perdió dos dedos de la mano derecha, que lo deja inválido de por vida, cumpliendo órdenes absurdas de Miss Hargrave, que le mandó a aceitar la máquina en marcha, y cuyo accidente está incubando una reclamación judicial contra la Nación, por indemnización, ella permanece en su puesto gozando de privilegios que debíamos tener nosotras mientras se nos niega el derecho a la vida.

Dónde está el panameñismo, dónde los panameñistas? Si el Doctor Arnulfo Arias, Jefe de la Nación, grabador en en el corazón del pueblo de la doctrina redentora, emancipador de los derechos de la mujer, Director de Acción Comunal, a sangre y ley, se dá cuenta de la realidad de nuestra triste verdad, estamos seguras nos hará justicia. Pero los informes vacuos, los memoriales suplicantes, las pruebas jurídicas, se almacenan en una parsimoniosa rutina de apolillamiento en los archivos del Ministerio correspondiente.

Entendemos que su Administración, tiene grandes problemas que resolver y el nuestro parece pequeño, relativamente y que hay que esperar el turno de las reivindicaciones, pero ya no podemos soportar más, queremos que él nos oiga, que el país sepa que aquí en el co-

razón mismo de la Patria, en el centro de Educación más formidable del país, tras los tabiques de las aulas donde se dictan las cátedras de libertad, liberación, y panameñismo donde los derechos del hombre son remachados en los cerebros y los corazones, hay una factoría de esclavas panameñas bajo la férula de una extranjera cruel.

Que el gran innovador y el país todo oiga nuestra débil voz, débil por nuestro sexo, pero fuerte por nuestro derecho y por la justicia que nos guía. La justicia es una y la verdad es una. Nadie que diga la verdad y que se sienta con derecho puede temer nada. Para qué esos muchachos de Acción Comunal expusieron sus vidas y se sacrificaron, para que los cerebros enjundiosos de los estadistas extrajeran del sentir Nacional el grito silencioso, pero justo del pueblo, para qué tienen aquí en esta misma escuela la figura gallarda del indio procer, para qué dicen lo que él simboliza?

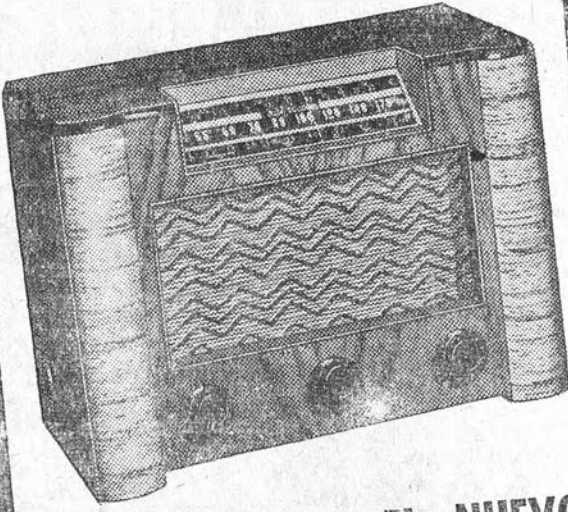
Los ojos tristes bronceados se cuajan de lluvia, y al través de los siglos quieren decir, como el padre Bolívar "He arado en el mar".

Y nosotras, futuras fuentes de vida, raíces de patria, pensamos con dolor: Cuánto sacrificio inútil...

Santiago, 20 de Agosto de 1941.

Berta de Bello, Luisa Bonilla, Fania Castillo, Rosa H. de Rodríguez.

**... LA MEJOR NOTICIA DEL DIA
PARA CAPTAR PROGRAMAS LEJANOS**



**LA CONSTITUYE EL NUEVO
"CAMPEON DEL AIRE"
RCA Victor MODELO Q14**

En los tiempos actuales ha adquirido una importancia extraordinaria la recepción de programas de noticias directamente de las grandes capitales del mundo. Sin embargo, la sintonización de estos programas en forma rápida y fácil es un privilegio del que sólo puede enorgullecerse la RCA Victor.

Aunque parezca increíble, el nuevo "Campeón del Aire" RCA Victor Modelo Q14 capta las estaciones más lejanas sin esfuerzo alguno. No lo deje para más tarde. Vea esta nueva maravilla para la recepción de programas de allende los mares.

Venga a vernos ahora mismo : : :
Gustosamente haremos una demostración especialmente para usted de este instrumento estupendo.

Solicite una demostración de las grandes innovaciones de este modelo:

- ★ 5 tubos de nuevo tipo que reducen la interferencia
- ★ Parlante de sensibilidad extraordinaria
- ★ Enchufe para conectar un Tocadiscos
- ★ Mueble exquisitamente acabado



**CIA. DE RADIO DE PANAMA
(Panamá Radio Corp.)**

Avenida Central 29

Tel. 734. Panamá

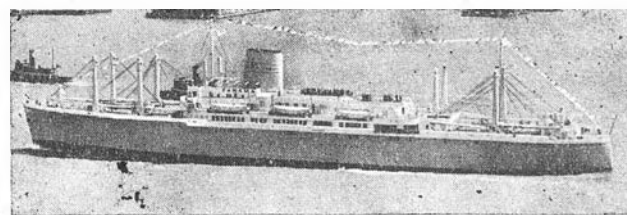
LINEA PANAMA

(Panamá Rail Road Co.)

Los nuevos y modernos vapores:

PANAMA — ANCON — CRISTOBAL

Salen para New York, vía Port Au Prince, todos los Domingos a las 10 a.m y llegan a New York los Sábados por la madrugada.



Todos los camarotes tienen baño, etc.

Para más informes:

FIDANQUE HNOS. E HIJOS

Agentes de Pasajeros.

Calle B, No. 1

Teléfono 666



PRACTICAS NOCIVAS

Se nos informa que diversos comerciantes en víveres al por menor, particularmente los que tienen puestos en el Mercado Público y en la calle 13 Este, ponen en práctica medios odiosos, que son una verdadera extorsión, en sus relaciones con el público consumidor. Según estos informes, dejando a un lado el alza diario de los víveres, muchos comerciantes se niegan en absoluto a vender por MEDIO REALES, (dos centavos y medio) con el perjuicio consiguiente para los consumidores pobres, que son la gran mayoría, y que siempre han acostumbrado comprar hasta CUATRO artículos distintos con un solo real (cinco centavos).

Pero eso no es todo: sucede a veces que cuando hay escasez de papas en el mercado, el comerciante que tiene alguna existencia de

este artículo indispensable se niega a venderlo a los que acuden a solicitarlo A MENOS QUE LE COMPREN ADEMÁS EL ARROZ, LA MANTECA, EL CAFE y todos los demás artículos que necesita diariamente una familia. Y muchas veces los artículos que el comerciante pretende vender, forzosa-mente, a cambio del expendio de la papa, son de mala calidad, están deteriorados o son más caros que en otros lugares.

No hay necesidad de hacer hincapié en la urgencia de que sean castigados severa y ejemplarmente los autores de esta inicua extorsión, lo mismo que los que se niegan a vender por medios reales. Si han abierto abarrotería para vender víveres al público, es necesario que sepan que ese público merece consideraciones y que no tiene por qué aceptar

imposiciones caprichosas y antojadizas, ni tiene porqué comprar las cosas que ellos venden, sino simplemente las cosas que le son necesarias. Del mismo modo el público tiene derecho a adquirir sólo la cantidad que necesita o que puede adquirir, y no la cantidad que los comerciantes quieren imponerle con sus nuevos métodos. Nunca se presentaron anteriormente estos problemas, y se presentan hoy gracias a la codicia insaciable de ciertos expendedores. Y el público sale perjudicado con un servicio detestable y caro y además se ve obligado a comprar lo que no puede y lo que no quiere.

Finalmente, si no se contienen estas prácticas ensanguinadas, por medio de sanciones drásticas, terminará por hacerse impopular una conquista tan beneficiosa y patriótica como es la nacionalización del comercio, y el pueblo comenzará a echar de menos el servicio paciente de los asiáticos. Y debe evitarse a todo trance que esto suceda.

REFRESCANDO LA

en particular "ACCION COMUNAL".

Qué hermoso ejemplo de civismo daríamos los istmeños al unirnos en fraternal abrazo para la defensa de nuestros comunes derechos e intereses y qué de fecundas enseñanzas para el futuro se desprendería de ese acto nobilísimo, sobre todo en lo que respecta a la formación de una conciencia nacional sana y vigorosa.

UNA RESPUESTA A NUESTRA EXCITACION

Panamá, Enero 29 de 1924

Señor Director de ACCION COMUNAL
E. L. C.

Estimado señor Director:

He leído con la mayor atención los artículos publicados en su importante periódico y especialmente la resolución de la digna Asociación que usted preside, en que se hace un llamamiento al patriotismo de los panameños en general y a los jefes de los partidos políticos, para que promuevan una reconciliación nacional "con el objeto de que, mientras duren las discusiones relacionadas con los asuntos del tratado y mientras éste se apruebe, el país presente el saludable espectáculo de estar unido por un solo pensamiento y dominado por un solo propósito: el reconocimiento de nuestros derechos y el respeto a esos mismos derechos y a nuestros intereses".

(Continuará)

MANIFIESTO QUE...

(Viene de la 1ª Pág.)

Se tenderá a una coordinación más estrecha, mejor encauzada y de resultados necesariamente mejores, de los esfuerzos brindados por las autoridades centrales y las locales.

Los medios difíciles de comunicación determinaron en el pasado la creación de dos nuevas Provincias; y, debido a un proceso contrario, en gracia a las facilidades grandes que contamos los panameños a la hora actual para comunicarnos de una zona a otra, desaparecen dos entidades provinciales cuya existencia no se justificaba, teniendo en cuenta los intereses de la Nación, y en mérito a las necesidades varias de la República. Razones de orden nacional y las conveniencias supremas de los panameños han determinado, repetimos, nuestra acción en este sentido.

Un deseo ferviente de desarrollar el interior del país, armonizando los esfuerzos de las autoridades con asiento en la Capital de la República y las establecidas en las cabeceras de Provincia, los Distritos, los Corregimientos, etc., es la razón petisima que he inducido al Poder Ejecutivo en la obra trascendental que iniciamos hoy y cuyos resultados benéficos, habrán de evidenciarse en breve. La palparán vividamente los hombres de hoy y el ritmo irá acrecentándose año tras año en el aprecio y el reconocimiento de las ulteriores generaciones.

La prosperidad y la grandeza de los pueblos se hallan más bien vinculadas con el sistema de Gobierno y las instituciones de los mismo, que con sus denominaciones respectivas. Vivimos los panameños instituciones y gobierno elevadamente republicanos y democráticos y a su amparo hará la presente Administración todo lo que de ella dependa para propugnar y adelantar el desarrollo intelectual, material, moral y de otras facetas más de nuestra amada República de Panamá, dentro del marco que nos ofrece la nueva división territorial en sus proyecciones administrativas y políticas. Contamos, como es natural, en nuestro propósito patriótico con la colaboración de quienes nos acompañan en el Gobierno y de todos los funcionarios del Estado; pero nos place anticipar del propio modo el concurso leal, generoso y levantado que quiera brindarnos toda la ciudadanía panameña y por el cual le quedaremos desde ahora muy reconocidos.

ARNULFO ARIAS

Panamá, 29 de Agosto de 1941.

COMA MAS PAN QUE ES SU MEJOR

Y MAS BARATO ALIMENTO

COMPRELO EN LA PANADERIA

LA BOLA DE ORO

Calle 13 Este, No. 20

Teléfono 384

Panamá, R. de P.

COMPANIA CENTROAMERICANA DE PLOMERIA Y MATERIALES

Central American Plumbing Supply Co.

MATERIALES DE PLOMERIA EN GENERAL

er

PANAMA:

Avenida del Perú, No. 9

Teléfono No. 249

Apartado No. 724

COLON:

Broadway y Calle 3ª

Teléfono No. 4

Apartado No. 108

LINDO & MADURO

IMPORTADORES, EXPORTADORES, COMISIONISTAS

AL POR MAYOR PANAMA

Ave. Pablo Arosemena N° 10 — Apartado 1038
Teléfono 413

ALMACEN "EL GLOBO"

Artículos para hombres y mujeres a precios módicos

—VISITENOS Y SERA ATENDIDO—

Ave. Central No. 45

ALMACEN "PINOCHO"

Con motivo de que el 1º de los corrientes nuestro Almacén celebró su aniversario, invitamos a nuestra clientela a que nos visite para ofrecerle en esta ocasión precios equitativos en nuestros artículos.

AVE CENTRAL, No. 76

LA IMPERIAL

— DE —

ANTONIO SABIO

Artículos para caballeros de las marcas más conocidas y famosas, como HICKOK, HOLEPROOF, INTERWOVEN, MANHATAN, JANTZEN, LION Y BERKLEY

Corbatas Suizas, Americanas, Inglesas, Cubanas y Francesas

Bañiles y Maletas: Sombreros de fieltro y de paja

LA IMPERIAL

La Casa del Caballero Elegante. — Visitela.
Avenida Central, 78 — Panamá, R. de P. — Tel. 1222

COMPANIA DE SERVICIOS PARA OFICINAS

SURTIDO COMPLETO DE UTILES PARA OFICINA

TELEFONO 1360
PLAZA DE CATEDRAL

peor para esos parvulillos que largos años de condenas, de "reformatorios", así entre comillas.

Pero, pasará la racha de la avidez noticiara. Irán estos chiquillos a perfeccionar su proceso de corrupción a un "reformatorio" o a una cárcel; se les tratará sin conmiseración; se les aplicará la pena que se aplicaría a un criminal avezado a la maldad, ya que no tenemos ni Hogares Infantiles, ni Tribunales para Menores... y todo se olvidará. Nuestras palabras inútiles se disolverán en el vacío...

A quién le importa la suerte de esos muchachitos? A nadie! Quizás a sus padres; puede que ni los tengan. Puede que, si los tienen, sus padres exhale un suspiro de alivio porque se han quitado de encima esa carga, esa preocupación; ya habrá esa boca menos que mantener...

Pero en aquellos corazones se ha sembrado la semilla del rencor. En aquellas almitas está gestando un enemigo de la sociedad; enemigo terrible, sin compasión; los sedimentos incipientes de nobleza y de decencia que nacen en el corazón de todos los hombres se ahogarán entre las ortigas del despecho; porque no verán una mano que los ayude, sino un puño que los castiga.

Mientras tanto, continuará la incubación, en corriente perenne, sin solución de continuidad, de futuros miembros de "Pandillas de Pequeños Malhechores" "Bandas de Pillos"...

Y, esa corriente, de dónde saldrá?

De donde sale, actualmente: de los salones de cinematógrafos. Donde, aunque una Junta de Censura de Espectáculos Públicos "prohíba para menores" películas nocivas o impropias para los niños, siguen entrando libremente los chiquillos, sin la menor restricción, sin el menor cuidado de parte de las autoridades.

Y no van a ser, claro que no, los empresarios de cines, los que va a mermar sus ganancias, diciéndole a un chiquillo que no puede entrar.

Y la niña de la boletería no está instruida para exigir fé de bautismo, ni certificados de nacimiento, ni tiene a mano un cartabón para medir estaturas...

Y, si, para aumentar las entradas despertando morbosidades sexuales, en un teatro, al anunciar un estreno se pone el atractivo rótulo "no apta para menores" al exhibirla semanas o meses más tarde de otros cines de inferior categoría, no aparecerá el rótulo...

Por eso, repetimos hoy: "el niño panameño es el más infeliz, el más indefenso de todos los niños del mundo".

SOBRE DELINCUENCIA INFANTIL

(Viene de la Pág. 3)
un menor, lo que invariablemente debe hacerse por la Policía Protectora, ya que ésta dispondrá de medios adecuados, de instrucción oportuna, el menor irá al Provisorio, donde en un ambiente familiar, sin violencias, sin imposiciones ni torturas y sobre todo, sin pro-

miscuidades peligrosas, permanecerá en tanto se le juzga. Pero, recibirá un servicio más, el personal del Provisorio, se ocupará de formar el historial del niño, en cada caso, recopilara los datos necesarios para conocer la personalidad del detenido, el ambiente que lo rodea, las condiciones económicas, culturales, morales y físicas de la familia, sus tendencias, modalidades, carácter y todos aquellos datos que deban arrojar luz sobre el caso, facilitando así la delicada acción del juzgador para determinar el grado de peligrosidad del sujeto, base ésta del posterior procedimiento.

Del Provisorio, el menor pasará a la institución que ha de encargarse de su rectificación, llevando cada cual su "Ficha" de identidad, formaleta, sobre la cual descenderá la obra completa del reformador.

Fácil, muy fácil, será la instalación del Provisorio y de esta a la organización de un instituto adecuado, acorde con el progreso de la época, para destinarlo a la obra rectificadora, sólo media un paso. La tal institución, que no debe ser otra que la "Colonia Hogar", sobre la que tanto hemos hablado y escrito, vendrá como una necesidad lógica y la obra formal se habrá iniciado.

No hay necesidad de recursos fabulosos para llevar a la práctica este plan simplificado; el estado cuenta hoy con remanente económico suficiente para alentar la preocupación de la generación presente, por la suerte de la generación del futuro.

Aprovechemos esta oportunidad.

VOCES DE ALERTA SEAMOS COMPRENSIVOS.

(Viene de la 1a. Pág.)

conducta sobria y digna de un pueblo civilizado, con el respeto ciego a las leyes, con el apoyo a los poderes legítimos y con la indispensable

consagración al trabajo.

El país debe comprender, de una vez por todas, que ya pasaron los tiempos en que los hombres iban al gobierno con el designio de servirse de la Nación, y no con la idea de servir a la Nación. Que son cosa del pasado los días en que el ser afecto a un régimen era algo como una patente para la comisión de toda clase de abusos. Hoy los más útiles son los primeros, y todos saben por experiencia amarga que las viejas normas no creaban amigos sinceros ni colaboradores inteligentes. Sólo atraían traficantes, feñicos que al primer revés escapaban con el botín, esbirros de malsana intención que un día insultaban lo que el día anterior alababan.

Hoy no puede ser leal quien no es honrado, y no puede ser amigo de la Administración el que es enemigo del bienestar del pueblo panameño.

Por eso nosotros, apoyados en la autoridad que nos da el limpio historial patriótico de "ACCION COMUNAL", señalamos al pueblo de Panamá el mejor camino, que es el camino de la lealtad a un régimen beneficioso. Y lo hacemos de la misma manera y con la misma convicción con que hace diez años le señalamos al pueblo el camino de la Revolución contra un régimen vacilante y carcomido por los vicios. Y el pueblo de Panamá sabe que siempre le hemos señalado el camino del honor y de la dignidad.

Los famosos Radios R. C. A. Victor "Campeones del Aire", le dejarán profundamente admirado de la asombrosa pureza de tono y extraordinaria sensibilidad y selectividad de que están dotados. Además de la belleza de sus muebles, están provistos de la famosa banda de expansión, para separar las estaciones que usan una misma frecuencia, y así evitar confusiones, como anteriormente.

LA POSTAL

DE GERVACIO GARCIA

Avenida Central No. 68

Teléfono 915

BAZAR X El Almacén de las Medias Frescas

AVE. CENTRAL, No. 78

TEL. No. 2257

CANTINA FRANK

Calle "J", No. 10

Teléfono 1831

OFRECE A SU CLIENTELA FINOS LICORES
Y VINOS A BAJOS PRECIOS.

CERVEZA BIEN FRIA Y LOS MEJORES
ESPAGUETIS DE LA PLAZA
SERVICIO ESPECIAL DIA Y NOCHE

HELADERIA, DULCERIA Y RESTAURANTE PEQUEÑO PARIS

VISITENOS Y QUEDARA SATISFECHO
DE NUESTRO SERVICIO

Avenida Central, No. 32

Teléfono 2159-J

TEATRO CECILIA

Lo más compacto, lo más grandioso, lo más cómico y lo más sentimental
que se ha realizado.

¡Una semana de gran éxito!

AL SON DE LA MARIMBA

— con —

Fernando Soler - Emilio Tuero -

Marina Tamayo - Joaquín Pardavé - Sara García.

Un bombardeo de música, chistes y gracia.